ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 2539 /

LA LIGUA, 16 OCT 2026

MAT.: Arriendo de movilización para Escuelas Deportivas de Basquetbol y Fútbol.

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República, que refunde, coordina y sistematiza las normas sobre exención del trámite de toma de razón, y su modificación introducida por la Resolución N°3/2026, del mismo origen, aplicable a contar del 1 de junio de 2026.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldicio N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaría Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Certificado N°42/2026, que certifica que los buses municipales no estarán disponibles los días 17 y 18 de octubre.
- Solicitud de Compra N°1319/2026, Departamento de Deportes.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), **Proveedores Locales**, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa Local**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere la contratación de movilización para traslado de la Escuela Municipal de Fútbol y la Escuela Municipal de Basquetbol Masculino, los días 17 y 18 de octubre respectivamente.

DECRETO:

1º Autorícese y Apruébese la Compra Menor a 30 UTM mediante trato directo, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la contratación de movilización.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **BUSES Y MINIBUSES OLGUÍN SPA., Rut; 78.271.369-8,** la que se inserta dentro de las **30 UTM,** por un valor total de **$400.000.-, exento de IVA.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 2539 /

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES
ARCHIVO
PPV/fcu

RECIBIDO
14 OCT 2026

RECIBIDO
15:00
15 OCT 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
15:27
16 OCT 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. PM.

EXAMINADO
15 OCT 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
14 OCT 2026 11:16
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

LA LIGUA: 13 - 10 - 2026

N° 0001319

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: Departamento de Deportes.

Funcionario Responsable: Ricardo Irrazabal Tipo: ☐ Bien ☒ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario: 2209003

Fuente de financiamiento: ☒ Municipal ☐ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: —

N° Decreto aprueba programa..... fecha decreto...../

Disponibilidad presupuestaria: ☒ SÍ ☐ NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

Arriendo de buses para Escuelas Municipales para participar en partidos entre el 17 y 18 de Octubre de 2026.

4. TIPO DE COMPRA

Tipo ☐ Convenio Marco / ☐ Licitación Pública / ☐ Compra Ágil / ☒ Trato Directo / ☐ Menor a 3 UTM

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
1	Servicio traslado desde La Ligua a Campo Deportivo Bicentenario, comuna de Catemu ida y regreso, vía túnel El Melón, Escuela Municipal de Fútbol. 45 pasajeros, el día sábado 17 de Octubre 2026.	$300.000	$300.000
1	Servicio traslado desde La Ligua a Cabildo, ida y regreso, Escuela Municipal de Básquetbol Masculino, 26 pasajeros el día domingo 18 de Octubre 2026.	$100.000	$100.000
		TOTAL	$400.000

Punto Grafico Codales 320 La Ligua Rut.07.442.825-8 Fono +569 9781 5335

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DEPARTAMENTO DE DEPORTES

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL
BUSES Y MINIBUSES OLGUIN SPA
RUT 78.271.369-8

Nombre de fantasía	BUSES Y MINIBUSES OLGUIN
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 30-12-2026
Domicilio legal	QUEBRADILLA PC 22 LT G , LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

Revisa mas información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamiento**

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	MARCO ANTONIO OLGUÍN ESPINOSA
Administrador	NINOSCA PAULINA ANTONIA OLGUÍN FIGUEROA

COTIZACIONES 2026

N ° 440 **FECHA** **13-10-2026**

NOMBRE CLIENTE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
RUT CLIENTE	
DIRECCION	
EMAIL	
TELEFONO	

BUSES Y MINIBUSES OLGUIN
78.271.369-8
LA LIGUA
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO				VALOR $
1	SERVICIO DE TRASLADO DESDE LA LIGUA A CAMPO DEPORTIVO BICENTENARIO, COMUNA DE CATEMU IDA Y REGRESO, VIA TUNEL EL MELON.- ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL.-				300.000
	FECHA VIAJE	17-10-2026			
	N° PASAJEROS	45			
	HORA SALIDA	8:15	FECHA REGRESO		
VALOR TOTAL SERVICIO EXENTO DE IVA					$ 300.000

TODO SERVICIO DEBE SER CONFIRMADO VÍA CORREO ELECTRONICO

VEHICULOS CUENTAN CON:

- CINTURON DE SEGURIDAD
- CALEFACCIÓN
- AIRE ACONDICIONADO

DESDE YA MUCHAS GRACIAS POR COTIZAR SUS SERVICIOS CON NOSOTROS
BUSES Y MINIBUSES OLGUÍN
78.271.368-8
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM

Gmail **Secretaria Deportes Municipalidad <secretariadeporteslaligua@gmail.com>**

Solicitud movilización femenina

1 mensaje

Ef LaLigua <eflaligua@gmail.com> 12 de octubre de 2026 a las 10:22
Para: Movilizacion Municipalidad de La Ligua <movilizacion@laligua.cl>, Deportes Municipalidad de La Ligua <deportes@laligua.cl>, secretariadeporteslaligua@gmail.com

Estimados:

Junto con saludar muy cordialmente y esperando que se encuentren muy bien, enviamos solicitud de movilización para el proximo sábado 17 de octubre, donde disputaremos la SEXTA fecha de la LIGA REGIONAL FEMENINA "niñas al poder"

A continuación se dejan las siguientes fechas del segundo semestre:

Fecha 6: 17 de octubre (Futuros Crack de Catemu)
Fecha 7: 31 de octubre (Municipal La Ligua)
Fecha 8: 14 de noviembre (por confirmar)
Fecha 9: 28 de noviembre (por confirmar)
Fecha 10: 12 de diciembre (Lucio Fariña de Quillota)

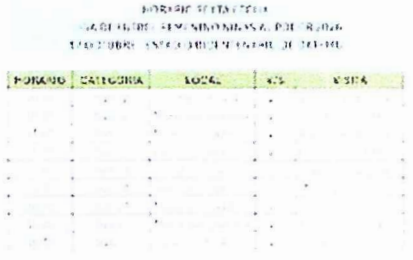
Esperando tener una buena recepción de su parte, se despide atentamente.

Atentamente

--

GABRIEL E. ARANDA PASTÉN
ESCUELA DE FÚTBOL MUNICIPAL DE LA LIGUA
"Reforzando valores, formando deportistas"
Desde 1982, La cuna del fútbol liguano

3 adjuntos



1000835905.jpg
165K



1000835949.jpg
264K

2026, EFL MOVILIZACIÓN LIGA REGIONAL FEMENINA FECHA 6.pdf
436K

SOLICITUD DEPARTAMENTO MOVILIZACIÓN.

Por medio del presente, me permito solicitar movilización a vuestro departamento.

DEPARTAMENTO Y/O UNIDAD	DEPORTES
MOTIVO DEL TRASLADO	• LIGA REGIONAL FEMENINA "NIÑAS AL PODER"
INDIVIDUALIZACION DE FUNCIONARIOS	MARCELO JAVIER MOYANO
FECHA	SÁBADO 17 DE OCTUBRE DE 2026
DESTINO	CAMPO DEPORTIVO BICENTENARIO, COMUNA DE CATEMU
HORARIO SALIDA	8:15 HORAS
HORARIO LLEGADA	20:00 HORAS
TIPO DE VEHICULO	TRANSPORTE DE 45 PERSONAS
OBSERVACIONES	NOS INTEGRAMOS A LA LIGA REGIONAL FEMENINA "NIÑAS AL PODER", CON TRES CATEGORIAS FEMENINAS, UNA INICIAL, UNA INFANTIL Y UNA JUVENIL.

GABRIEL ENRIQUE ARANDA PASTEN
15.914.332-5

COTIZACIONES 2026

N ° 441 **FECHA** **13-10-2026**

NOMBRE CLIENTE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
RUT CLIENTE	
DIRECCION	
EMAIL	
TELEFONO	

BUSES Y MINIBUSES OLGUIN
78.271.369-8
LA LIGUA
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO				VALOR $
1	SERVICIO DE TRASLADO DESDE LA LIGUA A CABILDO,IDA Y REGRESO,.- ESCUELA MUNICIPAL DE BASQUETBOL MASCULINO.-				100.000
	FECHA VIAJE	18-10-2026			
	N° PASAJEROS	26			
	HORA SALIDA	9:00	FECHA REGRESO		
	VALOR TOTAL SERVICIO EXENTO DE IVA				$ 100.000

TODO SERVICIO DEBE SER CONFIRMADO VÍA CORREO ELECTRONICO

VEHICULOS CUENTAN CON:

- CINTURON DE SEGURIDAD
- CALEFACCIÓN
- AIRE ACONDICIONADO

DESDE YA MUCHAS GRACIAS POR COTIZAR SUS SERVICIOS CON NOSOTROS
BUSES Y MINIBUSES OLGUÍN
78.271.368-8
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM

Outlook

esolicitud detransporte basquetbol masculino

Desde Cristian Andrés Brito Pérez <cristianmichael_23@hotmail.com>
Fecha Mar 13/10/2026 10:23
Para Deportes Municipalidad de La Ligua <deportes@laligua.cl>; Secretaria Deportes Municipalidad <secretariadeporteslaligua@gmail.com>; Maria Graciela Brito Mena <m.brito@laligua.cl>

1 archivo adjunto (132 KB)
HOJA DE RUTA TAXIBUS 31 cabildo.xlsx;

Buenas junto con saludar, se solicita locomoción para 26 jugadores, sub 15 y 17, el día domingo 18/10/2026 horario de salida 9:00 hrs regreso 15:30 hrs aprox Liga Costa localidad Cabildo,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CERTIFICADO N°42/2026

Quien suscribe certifica que el día 17 y 18 de Octubre de 2026 no estarán disponibles los buses del municipio, identificados con los números P.P.U. SLZJ-30 y P.P.U. SYPZ-41, esto se debe a que estarán asignados a otros compromisos, presentan problemas mecánicos o no cuentan con la capacidad requerida.

Este certificado se emite para ser presentado en la Dirección de Administración y Finanzas.

FELIPE MORALES OSSIO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL